

BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TOLEDO

PUBLICACION MENSUAL

PHOSPHORINAL

ROBERT Reconstituyente
granular, elixir e inyectable



NATRO-CITRA

ROBERT Antidispéptico
granulado y en comprimidos.

ADPHOS ROBERT
Reconstituyente inyectable.

PLURICARDIOL

ROBERT Tónico cardíaco
inyectable.

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

— JUNTA DE GOBIERNO —

PRESIDENTE

D. Ramón María Delgado.

VICEPRESIDENTE

D. Francisco López Paredes.

TESORERO

D. Vicente Arroba Juzgado.

CONTADOR

SECRETARIO

D. Miguel Zamora Veronesi.

VOCALES

- D. Luis Torralba Medina.
- › Fernando Germán y Bastón.
 - › Nivardo Montalvo y Villalobos.
 - › Andrés Hernández Vázquez.
 - › Casto Martín González.
 - › Felipe Moreno Fariols
 - › Compasión Díaz Núñez
 - › Jesús Madero Ortiz.
 - › José M.^a Romero Aldeguer
 - › Manuel Gómez Cobo.
 - › Antonio Téllez y Aguado.

BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

AÑO XVII

ENERO 1934

NÚM. 140

SUMARIO

SECCIÓN DE SECRETARÍA:

Instrucciones para la declaración de Utilidades.

*Las tarjetas de asistencia en consultas públicas gratuitas de Madrid,
de uso obligatorio.*

Certificados para enfermos psíquicos.

Muy importante.

Ofertas y demandas.

Movimiento de colegiados.

Impresos, por triplicado, para la declaración de Utilidades.

SECCIÓN DE TESORERÍA:

*Cuenta de Caja correspondiente al mes de Julio de 1933, con de-
talle de ingresos y gastos.*

PREVISIÓN MÉDICA NACIONAL:

Excepcional plazo de ingreso para todas las edades.

SECCIÓN CIENTÍFICA:

Las brucelosis humanas, por L. Calvo Nieto (Continuación).

SECCION DE SECRETARIA

INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACION DE UTILIDADES

1.^a Durante todo el primer trimestre de 1934, es decir, antes de finalizar el mes de marzo próximo, se presentarán en la Administración de Rentas públicas de la provincia, por conducto de este Colegio, las declaraciones juradas de los ingresos profesionales en el año 1933, ajustadas al modelo que va a continuación.

2.^a Las declaraciones se presentarán triplicadas, y dos de ellas estarán reintegradas con timbre de 0'25 pesetas.

3.^a Bastará que los señores médicos consignen los datos correspondientes en los lugares que van señalados con los números 1 y 2.

4.^a Para que la administración, y en su caso y en su día el Jurado, puedan conocer la totalidad de los ingresos de cada médico, deberá consignar separadamente los ingresos por todos conceptos, tal como se detallan en el modelo. De esos emolumentos, la Administración no gravará los que ya fueron objeto de retención por el Estado, la provincia o el Municipio; rebajará de los demás el coeficiente legal, y sobre el resto girará la liquidación al tipo que proceda, según la escala, deduciendo de la cuota resultante las de la contribución industrial, que ya conoce la Administración.

5.^a Los ingresos por sueldos procedentes del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, aun cuando se consignen en el lugar señalado (A), no se sumarán a los de los conceptos B, C y D,

que son los únicos que han de ser objeto de esta imposición.

6.^a Los señores médicos que no estén provistos de libro de ingresos debidamente requisitado, deberán proveerse de él inmediatamente, pues el hecho de no llevarle origina la imposición de multas hasta de 500 pesetas, sin perjuicio de las que correspondan si además de la omisión se estimara defraudación.

7.^a No debe olvidarse que en la Delegación de Hacienda se ha constituido ya el jurado de Estimación, para fijar en conciencia las bases impositivas en caso de omisión de declaraciones o cuando éstas ofrezcan duda a la Administración. De las estimaciones del jurado, no cabe recursos ante el de utilidades, sino cuando las bases fijadas exceden de 10.000 pesetas.

8.^a Los compañeros que durante el año se hayan trasladado dentro de la provincia, deberán consignar los pueblos donde hayan ejercido.

9.^a La Administración de Rentas públicas tendrá por no presentadas las declaraciones que carezcan del expresado reintegro.

LAS TARJETAS DE ASISTENCIA EN CONSULTAS PÚBLICAS GRATUITAS DE MADRID, DE USO OBLIGATORIO

Creada por el Colegio de Médicos de Madrid la «Tarjeta de asistencia en consultas públicas gratuitas», cuyo uso es indispensable para la admisión en dichas consultas, hemos recibido una importante cantidad de tarjetas, que ha sido distribuída proporcionalmente

entre los señores presidentes de distrito, para que puedan proveerse los Ayuntamientos de la provincia.

Recomendamos a los señores colegiados que lo tengan presente y que informen a sus respectivos Alcaldes de la creación de este documento, que solamente podrán utilizar los enfermos pobres incluídos en la Beneficencia, de uso y del modo de proveerse de él.

Reproducimos a continuación los títulos II y III del reglamento de Consultas públicas gratuitas de Madrid, cuyo conocimiento interesa a los compañeros de esta provincia.

TITULO II

Quiénes pueden recibir asistencia en las consultas públicas gratuitas

Art. 3.º La asistencia médica en las consultas públicas gratuitas está exclusivamente reservada a los enfermos pobres.

Art. 4.º Son enfermos pobres los que se hallan incluídos en las listas de Beneficencia.

Art. 5.º El Colegio de Madrid prohíbe a todos los colegiados prestar asistencia en las consultas públicas gratuitas a cualquier enfermo que no ostente la condición que se establece en el art. 4.º

TITULO III

Cómo se acredita la condición de pobreza

Art. 6.º Ningún enfermo podrá recibir asistencia en una consulta pública gratuita sino exhibiendo en el momento de reclamar los servicios la tarjeta de asistencia en tales consultas, creada por los Colegios médicos, que

las distribuirán a los respectivos Ayuntamientos de su provincia en la medida en que cada uno de ellos las necesite para sus vecinos pobres.

Art. 7.º En las tarjetas de asistencia en consultas públicas gratuitas figurarán los siguientes datos:

a) Sello del Colegio Médico correspondiente.

b) Sello del Ayuntamiento a que pertenezca el enfermo.

c) Número de la tarjeta y número del beneficiario.

d) Filiación del beneficiario y de sus hijos.

e) Espacio para huellas dactilares que sólo se llenarán en casos sospechosos de fraude o engaño, por el médico de la consulta a que acudan.

f) Firma del médico titular del pueblo a que pertenezca el beneficiario.

g) Doblada la tarjeta, en el centro llevará cosidas cuatro hojitas dobles para que en ellas pueda poner el médico titular su diagnóstico, así como el médico de la consulta el suyo y el tratamiento, pudiendo cerrarse esta hoja por un borde engomado, de modo que sólo el médico que envíe el enfermo pueda conocer el diagnóstico del médico consultado.

Art. 8.º En defecto de todo documento y en caso de urgencia inmediata será asistido, previa la firma de una declaración jurada, cuyo modelo facilitará igualmente el Colegio a todas las consultas, en la que el individuo afirme hallarse comprendido en el artículo 4.º de este Reglamento, y se comprometa además a entregar al Colegio una cantidad de 250 pesetas en concepto de indemnización y el importe de los honorarios del médico que le

CONTRALA DIABETES

- INSULINA -
ZANONI

EN FORMA DE TABLETAS Y GOTAS

(para vía oral)

del **DR. ZANONI**, de Milán

La primera INSULINA preparada
en Europa bajo estas dos formas

La «INSULINA ZANONI», que también se prepara en inyectables, está controlada por el Profesor Viale, doctor del Instituto de Fisiología de la Universidad de Génova.

El valor terapéutico de la «INSULINA ZANONI» está determinado, no solamente con pruebas y contrapruebas sobre animales, sino también sobre el hombre diabético y experimentada en Clínicas Universitarias y Hospitales más importantes de Europa y América.

De venta en todas las Farmacias y Centros de Específicos

Agentes exclusivos para España:

J. Uriach y C.^a, S. A.
BARCELONA

asistió, si se probara que había engaño en los extremos que concierne la declaración.

El importe total de estas indemnizaciones se entregará a la Caja del Colegio de Huérfanos.

CERTIFICADOS PARA ENFERMOS PSÍQUICOS

Se pone en conocimiento de los señores colegiados, que se ha creado un certificado especial para enfermos psíquicos, aprobado por el Consejo superior Psiquiátrico. Tiene, como los demás certificados, dos modelos: uno (F) que cuesta 10 pesetas, con la póliza del Colegio de Huérfanos, y otro (G), para pobres, que vale 0,15 pesetas.

MUY IMPORTANTE

Es muy corriente el recibir en nuestra Secretaría peticiones en demandas de talonarios de recetas oficiales, sin darse cuenta que esto supone un gasto al Colegio al tener que escribir al interesado comunicándole que, sin previo envío del talonario terminado (para archivar la matriz), no es posible el envío del nuevo por estimarlo así taxativamente la ley.

Esto nos hace el comunicar a los compañeros que en el futuro, al mismo tiempo que nos envíen la carta

solicitando el nuevo talonario, remitan el terminado, evitándole así retrasos en la recepción, a la par que el tener que comunicar al interesado lo anteriormente dicho. Una vez cumplido este primordial requisito, este Colegio lo enviará, abonando previamente 0'35 para certificado, más una peseta importe del talonario; total 1'35 pesetas.

Pero respecto a esta cuestión existe otra más importante todavía y es lo referente a los extravíos de los mismos. En un caso de éstos, es obligación ineludible del médico, el dar urgente cuenta no sólo al Colegio, sino también al señor inspector provincial de Sanidad y al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para publicarlo en el *Boletín oficial* de la misma, según la base 26 del Real decreto-ley número 824 (30 de abril de 1928).

OFERTAS Y DEMANDAS

SE VENDEN LAS SIGUIENTES OBRAS:

Colección Marañón.—XX tomos.

Tratado de Medicina clínica y operatoria de Ebstein y Schwalbe.—VI tomos.

Tratado de Cirugía clínica y operatoria de Bergman, Bruns y Nikulics. IV tomos.

Laboratorios Farmacéuticos A. GAMIR

CALLE DE SAN FERNANDO. NUM. 34.—VALENCIA

BARDANOL :::: EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL ::::

Encé. — — Porunculosis. — : — Enfermedades de la Piel.—Forma: Elixir de sabor agradable.

SIL-AL :: SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO ::

Hiperclorhidria. — — Dispepsias. — : — Úlcera gástrica. — : — Forma: Papeles.

Papeles Yhomar : FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO :

Diarreas infantiles — Enteritis. — Disenteria — Forma: Papeles.

Patología interna de Dieulafoy. IV tomos.

Patología general de Halopean. — I tomo.

Anatomía topográfica Tillaux. — II tomos.

Tratado de operaciones de Pels Leuden. — I tomo.

Clínica y terapéutica especiales de Cathelin.

Manual de diagnóstico médico de Debove y Achard. — II tomos.

Enciclopedia de ciencias médicas de Erinand, Pinard y Bechis. — XIII tomos.

Tratado de las enfermedades sífilíticas y venéreas del doctor Máximo Joseph.

Patología interna de Bechus. — III tomos.

Método de exploración clínica de Shali. II tomos.

Enfermedades del sistema nervioso de Charcot. — III tomos.

Razón: D.^a Carmen Moraleda, viuda de Fernández Cañaverál. — Ciudad, 26, duplicado. Toledo.

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

Altas. — Don Lucas Zamora Montorrubio, de Toledo.

Bajas. Don Alfonso Martín Sanz, por defunción.

Recomendamos a nuestros compañeros los productos que se anuncian en el BOLETIN

Reconstituyente rápido

ENOFOSFORINA

SERRA

Fortalece a los débiles. Acorta las convalecencias. Aclara la mente.

— — Devuelve el buen humor. — —



CONTRIBUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES DE LA RIQUEZA MOBILIARIA

DECLARACIÓN jurada de los ingresos profesionales del Médico D. _____, residente en _____, obtenidos desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1933, que se presenta a la Administración a los efectos de liquidación del impuesto por el año citado.

CONCEPTOS	INGRESOS	IMPONIBLE	CUOTA	CUOTA		CUOTA
	(1)		al	industrial	liquida	
			por 100			
A.—Sueldos del Estado, provincia y Municipio.....						
B.—Igualatorio.....						
C.—Sueldos devengados de sociedades y particulares.....						
D.—Otros ingresos de la profesión.....						
<i>Total de las partidas B, C y D.....</i>						

(2) NOTA.—El referido Médico tiene rayos X, tiene Laboratorio clínico.

_____ de _____ de 1934.

Firma del Médico.

Administración de Rentas Públicas

de la

Provincia de Toledo

*Se aprueba la precedente liquidación por su importe de _____
pesetas _____ céntimos, debiendo pasar a Intervención, a Tesorería
Contaduría y a la Inspección a los efectos reglamentarios respectivos.*

Toledo de de 1934.

El Liquidador,

V.º B.º

El Administrador de Rentas Públicas,

CONTRIBUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES DE LA RIQUEZA MOBILIARIA

DECLARACIÓN jurada de los ingresos profesionales del Médico D. _____
 _____, residente en _____, obtenidos desde 1.º de
 Enero a 31 de Diciembre de 1933, que se presenta a la Administración a los efectos de liquidación del
 impuesto por el año citado.

CONCEPTOS	INGRESOS (1)		IMPONIBLE		CUOTA al por 100		CUOTA industrial		CUOTA líquida	
A.— Sueldos del Estado, provincia y Municipio.....										
B.— Igualatorio.....										
C.— Sueldos devengados de sociedades y particulares.....										
D.— Otros ingresos de la profesión.....										
<i>Total de las partidas B, C y D.....</i>										

(X) NOTA.— El referido Médico _____ tiene rayos X, _____ tiene Laboratorio clínico.

_____ de _____ de 1934.

Firma del Médico.

Administración de Rentas Públicas

de la

Provincia de Toledo

*Se aprueba la precedente liquidación por su importe de _____
pesetas _____ céntimos, debiendo pasar a Intervención, a Tesorería-
Contaduría y a la Inspección a los efectos reglamentarios respectivos.*

Toledo ____ de _____ de 1934.

El Liquidador,

V.º B.º

El Administrador de Rentas Públicas,

CONTRIBUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES DE LA RIQUEZA MOBILIARIA

DECLARACIÓN jurada de los ingresos profesionales del Médico D. _____
 _____, residente en _____, obtenidos desde 1.º de
 Enero a 31 de Diciembre de 1933, que se presenta a la Administración a los efectos de liquidación del
 impuesto por el año citado.

CONCEPTOS	INGRESOS (1)		IMPONIBLE		CUOTA al por 100		CUOTA industrial		CUOTA líquida	
A.—Sueldos del Estado, provincia y Municipio.....										
B.—Iguatorialio.										
C.—Sueldos devengados de sociedades y particulares.....										
D.—Otros ingresos de la profesión.....										
<i>Total de las partidas B, C y D.....</i>										

(1) NOTA.—El referido Médico — tiene rayos X, tiene Laboratorio clínico.

_____ de _____ de 1934.

Firma del Médico.

Administración de Rentas Públicas

de la

Provincia de Toledo

*Se aprueba la precedente liquidación por su importe de _____
pesetas _____ céntimos, debiendo pasar a Intervención, a Tesorería-
Contaduría y a la Inspección a los efectos reglamentarios respectivos.*

Toledo de _____ de 1934.

El Liquidador,

V.º B.º

El Administrador de Rentas Públicas,

Boletín del Colegio de Médicos de Toledo.--Sección Científica

Bacilo de Bang. — Veamos las características principales de este microbio. Si se quiere condensarlas, podríamos servirnos de las mismas ya descritas para el micrococus. Este último, puede observarse desde el ángulo morfológico, bajo el aspecto de coco y bajo el de cocobacilo, y la forma cocobacilar corresponde a la del bacilo Abortus o de Bang.

Sus propiedades coloreantes resultan iguales. Iguales sus cultivos en los diferentes medios. Sin embargo, sus diferenciaciones, aunque imperceptibles, vamos a describirlas conforme a la monografía sobre brucelosis de P. Sée (1932).

Puede aislarse el bacilo Abortus en un medio en que sea menor la presión del oxígeno y mayor la del ácido carbónico. Ciertos bacilos Abortus son, sin embargo, fácilmente aislables en anaerobiosis normal, puesto que la anterior característica va desapareciendo conjuntamente con el envejecimiento. Esta característica de generarse en anaerobiosis, constituiría su distinción más acentuada. Los cultivos del bacilo Abortus irían seguidos de una producción de ácido carbónico, de hidrógeno sulfurado y de fosfatos amónico-magnesianos; cuerpos, todos estos, que no se desarrollarían en los cultivos del melitensis. Hasta sería fácil de distinguir por estas características un bacilo Abortus bovino, de uno porcino.

Al enumerar varios procedimientos para diferenciar ambos gérmenes, hemos demostrado sobre todo, que los medios de diferenciación, pecan de inconsistencia, y están sujetos a controversia. Lisbonne y Carrère, lo reconocen, cuando afirman (1929) que «todas estas características resultan variables según sean sus razas y no desmentirían el estrecho parentesco microbiano que se constata observando el conjunto de sus fundamentales características.»

Asimismo han sido sujetos a estudio las reacciones serológicas del bacilo Abortus, y Miss Evans, ha comenzado por indicar que el micrococus Melitensis y el bacilo Abortus se dejan aglutinar indiferentemente por suero antiabortus o antimelitensis.

De aquí que por medios indistintos se pueda emplear en la intradermo-reacción melitina u abortina. Ciertamente el micrococus Melitensis, sea glutina mejor con un suero antimaltense, que con un antiabortus y viceversa. Pero esta constatación, a su vez, es constatada, perdiendo parte de su fuerza.

Hemos visto que los individuos aquejados de melitococia, ofrecían reacción positiva a la inyección intradérmica de melitina. Ahora bien, inyectando un caballo infectado con bacilos Abortus, de filtrado de cultivo de bacilos Abortus, u abortina, consíguese una reacción tan alérgica como la de melitina, en enfermos de fiebre de Malta. Si tratándose de animales infectados por el bacilo Abortus se les inyecta intradérmicamente melitina, será idéntica la reacción a la de la abortina, según ya dijimos. Y la abortina a su vez, causará los mismos síntomas alérgicos en un caballo inoculado con micrococus Melitensis.

En cuanto a los enfermos de Malta, reaccionarán lo mismo con la melitina

que con la abortina, cuyos entrecruzados fenómenos de alergia, son el mejor argumento de la unidad del abortus y del Melitensis, o por lo menos, de su identidad antigénica. En la virulencia de las dos brucelas, es sin embargo, donde se acentúa su oposición. Por que el bacilo de Bang o Abortus, se hace responsable, en condiciones normales, del aborto epizootico de los bóvidos, sin descuidar, que su infección se extiende a la raza porcina, y que por algo el bacilo Abortus en esta familia se le llama también «Brucela Suis», como existe el bacilo Abortus del bovino al cual se le llama «Brucela Obis» y aún existe otro de los équidos, y todavía es discutible otro afín, a las aves de corral. Estos gérmenes tan semejantes, no se diferencian si no por su adaptación patógena a tal o cual especie animal.

El poder patógeno del bacilo de Bang en el animal, naturalmente, resulta ser casi el mismo que el Melitensis. En la oveja y en la cabra, la infección brucelo-melitocócica, se localizaría en los órganos genitales y causaría irremisiblemente el aborto. Inoculado a las vacas, produce los mismos resultados.

Estos abortos se obtienen asimismo con el bacilo Abortus, pero en condiciones experimentales más arduas. De las cuales, deduciríamos, que el bacilo Abortus y el micrococus Melitensis, alcanzan en los animales la misma acción patógena, circunscrita a determinado órgano. La acción es diferente en el hombre, sobre el cual tanto uno como otro, demuestran un indiscutible poder patógeno generalizado. Esto no quiere decir, que el bacilo Abortus se muestre, experimentalmente, inocuo al organismo humano.

Depter y Sacquépée, aseveran en su bacteriología, que el hombre puede infectarse experimentalmente, merced a contagios de laboratorios. Widal, Courmont, Cotoni y Kindberg, han acumulado indiscutiblemente, casos de accidentes infecciosos. Mac Feiden y Carbone, sucumbieron a estos accidentes. Debénédetti, constató personalmente en Orán una epidemia de laboratorio. Sin duda, nunca se ha intentado tomar como sujeto de experimentación al hombre. Pero estos contagios de laboratorio, permiten observar experimentalmente la acción del micrococus Melitensis en el hombre y demostrar que aquél es sujeto patógeno para éste. Lo cual no ocurre con el brucela abortus, pues Burnet, atestigua que habiéndose ofrecido voluntariamente varios sujetos y habiéndoles inculcado a cada uno 200 millones de bacilos Abortus, el suero de dichos individuos se hizo aglutinante, y su organismo se manifestó alérgico vis a vis de la melitina y de la abortina, sin que aparecieran en ellos los signos clínicos de la infección. Su estado general, no se resintió, ni se elevó su temperatura, ni se mostró ningún síntoma; y en el hemocultivo, no se pudo aislar germen alguno.

¿Puede sacarse de estas experiencias la conclusión de la no virulencia del bacilo Abortus para el hombre *en condiciones experimentales* y de la virulencia del Melitensis? ¿Hay una trascendental frontera entre los dos gérmenes, cuyos caracteres acusaban tanta identidad? No podemos pasar por alto, que en los E. E. U. U. y en Suecia, han dado infecciones de laboratorio debidas al bacilo Abortus.

A grandes rasgos, se puede decir que la experimentación y la clínica, no están de acuerdo; y es que lo que el laboratorio consigue a fuerza de ímprobos trabajos, la naturaleza se encarga de complicarlo; pues no cabe la menor duda de que existen septicemias en el hombre debidas exclusivamente al bacilo Abortus. Al respecto, recordaremos lo que decíamos en la introducción: que en Alemania, Dinamarca, etc., la inmensa mayoría de las brucelosis que se observan, son del tipo de Bang, y transmitidas generalmente, por la leche de vacas o por estar en contacto con ellas.

II

Etiología. Fisiología y Anatomía Patológicas. Formas clínicas.

Etiología: Solamente delinearemos unos cuantos trozos, puesto que anteriormente, al hablar de la Bacteriología, hemos expuesto la mayor parte. De todas formas, necesario es plasmar algunos conceptos indispensables e indiscutiblemente admitidos que, por su importancia, los creemos básicos.

Recordemos que, la mayoría de las veces, la infección se produce por vía indirecta, o sea: por vía digestiva, por intermedio de la leche de los quesos frescos, etc.; pero lo que hoy en día ha quedado plenamente demostrado, es que puede producirse por vía directa; esto es, por inoculación o contacto. Así lo han probado Bang-Cotton, etc., los cuales presentaron vaqueros que enfermaron cuidando vacas atacadas de Aborto epizootico.

Rouxlacroix, a este respecto, ha expuesto de un modo incontrovertible el papel que desempeña el bacilo de Bang en la infección por contagio directo de veterinarios, vaqueros, etc., al manipular placentas infectadas. Lo mismo que éstas, juegan un gran papel las vaginas sépticas por loquios o secreciones.

El contagio directo se observa casi exclusivamente en los casos de brucelosis de origen porcino. En las infecciones de bovino, es dominante, pudiendo catalogarse con un promedio de un 60 por 100 de casos.

La transmisión indirecta, por intermedio de la leche y sus derivados, producto es esencialmente de las brucelosis de origen caprino o bien ovino.

Otra forma de transmisión indirecta y nada esporádica, es la de origen hídrico, que al igual de la tifoidea, produce grandes epidemias. Lisbonne, cuenta, cómo dos pueblos pobres y vecinos, situados en una comarca árida y rocosa, y al parecer sometidos a la misma temperatura, aire, sol, etc., y con baños que iban y venían del uno al otro, eran, atacado el uno, por una endemia de Fiebre de Malta, hasta alcanzar simultaneamente a decenas de individuos, mientras el otro, permanecía indemne. La explicación de esta desigualdad no pudo esclarecerse sino al contatar los diferentes recursos de agua, pues mientras el pueblo sano, se abastecía de una fuente perfectamente captada y protegida, el otro, no disponía sino de pozos en deplorables condiciones, en los cuales, vertían sus aguas las torrenteras y arroyuelos ensuciados por las deyecciones de cabras y ovejas.

que con la abortina, cuyos entrecruzados fenómenos de alergia, son el mejor argumento de la unidad del abortus y del Melitensis, o por lo menos, de su identidad antigénica. En la virulencia de las dos brucelas, es sin embargo, donde se acentúa su oposición. Por que el bacilo de Bang o Abortus, se hace responsable, en condiciones normales, del aborto epizootico de los bóvidos, sin descuidar, que su infección se extiende a la raza porcina, y que por algo el bacilo Abortus en esta familia se le llama también «Brucela Suis», como existe el bacilo Abortus del bovino al cual se le llama «Brucela Obis» y aún existe otro de los équidos, y todavía es discutible otro afín, a las aves de corral. Estos gérmenes tan semejantes, no se diferencian si no por su adaptación patógena a tal o cual especie animal.

El poder patógeno del bacilo de Bang en el animal, naturalmente, resulta ser casi el mismo que el Melitensis. En la oveja y en la cabra, la infección brucelo-melitocócica, se localizaría en los órganos genitales y causaría irremisiblemente el aborto. Inoculado a las vacas, produce los mismos resultados.

Estos abortos se obtienen asimismo con el bacilo Abortus, pero en condiciones experimentales más arduas. De las cuales, deduciríamos, que el bacilo Abortus y el micrococcus Melitensis, alcanzan en los animales la misma acción patógena, circunscrita a determinado órgano. La acción es diferente en el hombre, sobre el cual tanto uno como otro, demuestran un indiscutible poder patógeno generalizado. Esto no quiere decir, que el bacilo Abortus se muestre, experimentalmente, inocuo al organismo humano.

Depter y Sacquépée, aseveran en su bacteriología, que el hombre puede infectarse experimentalmente, merced a contagios de laboratorios. Widal, Courmont, Cotoni y Kindberg, han acumulado indiscutiblemente, casos de accidentes infecciosos. Mac Feiden y Carbone, sucumbieron a estos accidentes. Debéné-détti, constató personalmente en Orán una epidemia de laboratorio. Sin duda, nunca se ha intentado tomar como sujeto de experimentación al hombre. Pero estos contagios de laboratorio, permiten observar experimentalmente la acción del micrococcus Melitensis en el hombre y demostrar que aquél es sujeto patógeno para éste. Lo cual no ocurre con el brucela abortus, pues Burnet, atestigua que habiéndose ofrecido voluntariamente varios sujetos y habiéndoles inoculado a cada uno 200 millones de bacilos Abortus, el suero de dichos individuos se hizo aglutinante, y su organismo se manifestó alérgico vis a vis de la melitina y de la abortina, sin que aparecieran en ellos los signos clínicos de la infección. Su estado general, no se resintió, ni se elevó su temperatura, ni se mostró ningún síntoma; y en el hemocultivo, no se pudo aislar germen alguno.

¿Puede sacarse de estas experiencias la conclusión de la no virulencia del bacilo Abortus para el hombre *en condiciones experimentales* y de la virulencia del Melitensis? ¿Hay una trascendental frontera entre los dos gérmenes, cuyos caracteres acusaban tanta identidad? No podemos pasar por alto, que en los E. E. U. U. y en Suecia, se han dado infecciones de laboratorio debidas al bacilo Abortus.

A grandes rasgos, se puede decir que la experimentación y la clínica, no están de acuerdo; y es que lo que el laboratorio consigue a fuerza de ímprobos trabajos, la naturaleza se encarga de complicarlo; pues no cabe la menor duda de que existen septicemias en el hombre debidas exclusivamente al bacilo Abortus. Al respecto, recordaremos lo que decíamos en la introducción: que en Alemania, Dinamarca, etc., la inmensa mayoría de las brucelosis que se observan, son del tipo de Bang, y transmitidas generalmente, por la leche de vacas o por estar en contacto con ellas.

II

Etiología. Fisiología y Anatomía Patológicas. Formas clínicas.

Etiología: Solamente delinearemos unos cuantos trozos, puesto que anteriormente, al hablar de la Bacteriología, hemos expuesto la mayor parte. De todas formas, necesario es plasmar algunos conceptos indispensables e indiscutiblemente admitidos que, por su importancia, los creemos básicos.

Recordemos que, la mayoría de las veces, la infección se produce por vía indirecta, o sea: por vía digestiva, por intermedio de la leche de los quesos frescos, etc.; pero lo que hoy en día ha quedado plenamente demostrado, es que puede producirse por vía directa; esto es, por inoculación o contacto. Así lo han probado Bang-Cotton, etc., los cuales presentaron vaqueros que enfermaron cuidando vacas atacadas de Aborto epizoótico.

Rouxlacroix, a este respecto, ha expuesto de un modo incontrovertible el papel que desempeña el bacilo de Bang en la infección por contagio directo de veterinarios, vaqueros, etc., al manipular placentas infectadas. Lo mismo que éstas, juegan un gran papel las vaginas sépticas por loquios o secrecciones.

El contagio directo se observa casi exclusivamente en los casos de brucelosis de origen porcino. En las infecciones de bovino, es dominante, pudiendo catalogarse con un promedio de un 60 por 100 de casos.

La transmisión indirecta, por intermedio de la leche y sus derivados, producto es esencialmente de las brucelosis de origen caprino o bien ovino.

Otra forma de transmisión indirecta y nada esporádica, es la de origen hídrico, que al igual de la tifoidea, produce grandes epidemias. Lisbonne, cuenta, cómo dos pueblos pobres y vecinos, situados en una comarca árida y rocosa, y al parecer sometidos a la misma temperatura, aire, sol, etc., y con rebaños que iban y venían del uno al otro, eran, atacado el uno, por una endemia de Fiebre de Malta, hasta alcanzar simultáneamente a decenas de individuos, mientras el otro, permanecía indemne. La explicación de esta desigualdad no pudo esclarecerse sino al contatar los diferentes recursos de agua, pues mientras el pueblo sano, se abastecía de una fuente perfectamente captada y protegida, el otro, no disponía sino de pozos en deplorables condiciones, en los cuales, vertían sus aguas las torrenteras y arroyuelos ensuciados por las deyecciones de cabras y ovejas.

Respecto al contagio de hombre a hombre, se opera en forma indirecta y por intermedio sobre todo, del contacto, pudiendo calificársele como una «enfermedad de las manos sucias»: manos que han tocado a los enfermos o portadores de microbios, como ocurre con los convalecientes y sujetos que han padecido tifoidea. También es corriente infectarse por haberse manchado o salpicado con orina que contenía el germen.

En lo que atañe al contagio por vía genital, sólo hemos de recordar que se ha señalado prostitutas de Malta, que transmitieron la infección a varios sujetos.

*
*
*

Anatomía y Fisiología Patológicas: Respecto a esta cuestión, reseñaremos a grandes rasgos los hechos más importantes y característicos, dentro de su nulidad.

Recordemos, ante todo, uno como otro microbio causan en el sér humano una septicemia, sea cualquiera que sea la vía por la cual llegó al organismo.

Bien penetren por vía digestiva o por los tegumentos, invaden el sistema linfático mesentérico, pasando después al torrente sanguíneo, con el cual, se dispersan hasta los recursos más intrincados. Mas la médula de los huesos y el Bazo, son sobre todo sus sitios predilectos.

Muy tenaces, producen una especie de inmunidad, después de haber sido causantes de la septicemia, con lo cual, no parece sino que hubieran desaparecido de la sangre. Esquemáticamente, podría decirse que este momento se traduciría en la sintomatología por la desaparición de la fiebre, o sea el punto más bajo de la onda térmica; pero no se trata sino de una etapa de su ciclo febril, para, al cabo de más o menos días, volver a hacer subir la onda.

Repetimos que esto suele suceder; pero no en todos los casos ni con la nitidez con que lo comentamos.

Por lo que respecta a las lesiones encontradas en la autopsia, son insignificantes, borrosas, indeterminadas, por no decir nulas en el sentido diagnóstico.

Ninguna en el tubo digestivo, ni en las placas de Peyer; pero los ganglios mesentéricos suelen aparecer tumefactos. Pueden aparecer puntos de infiltración sanguínea en la mucosa intestinal y en la del colón; pero no son nada característicos. Bazo hipertrofiado y graso, disfluyente. Hígado, también engrosado. Pulmón, que acaso tenga focos diseminados broncopneumónicos. Corazón y riñón, a menudo indemnes.

Resumiendo: un diagnóstico completamente nulo por necropsia.

*
*
*

Formas clínicas: Así, en plural, las brucelosis, como ya comentábamos, se revelan por una negatividad de formas. Unas veces, las menos, darán síntomas que podremos concatenar, sobre todo si aparecen algunos que se ha dado en

llamar característicos, y que a la postre, nos encontramos que distan mucho de serlo. De todos modos, no está demás apuntar los predominantes, pues en el peor de los casos, servirá para refrescarlos; pero recalquemos que no se debe pretender diagnosticar las brucelosis por la serie de síntomas que vamos a dar, pues tan sólo una vez en treinta o más casos, aparecerá reunido un haz de ellos.

Comencemos por la forma que Vidal y Taylor, llaman:

Brucelosis Simples: Como la tifoidea, es progresiva y lenta en sus comienzos, señalándose en los primeros días, por cefalea, inasomnio, inapetencia, etcétera y por una señal que va a marcarla ya: sensación de astenia o fatiga. A partir de aquí, la fiebre va incrementando con remisiones matinales acentuadas.

El enfermo cae en cama con una temperatura de 39° a 40° y más, pero con remisión matinal. La astenia persiste; y hay constipación, sudores profusos. Al examinar al enfermo lo hallamos lívido y anémico. A la exploración, podremos encontrarnos en algunos casos ya, esplenomegalia y aun hepatomegalia. Por otro lado, puede ser que el enfermo tenga puntos eruptivos, aunque sea poco corriente. Por lo que respecta al corazón, no es rara la taquicardia que en la mayoría de los casos, está en consonancia con la fiebre. En el pulmón puede encontrarse una simple bronquitis, aunque también puede complicarse con verdaderos focos broncopneumónicos.

A los pocos días o más, la temperatura cede, acentuándose las remisiones matutinas. Conjuntamente se corrigen las perturbaciones y llega un momento en que el enfermo entra, al parecer, en franca convalecencia; pero tras días de apirexia o con alguna febrícula, vuelve a presentarse progresivamente la fiebre, sobre todo, vespertina, y a llegar a cierto nivel para volver a declinar. En suma, toma la forma «ondulante», con oleadas febriles que suelen durar de siete a doce días, separadas por treguas más o menos apiréticas, de cuatro a seis días.

A cada brote, reaparecen los síntomas generales; se acentúa la anemia, se acusa la astenia, preséntanse sudores, y el estado general se hace de más en más precario.

Es el momento característico para el diagnóstico.

En la sintomatología corriente, en efecto, surgen dolores, signo de complicaciones, tan frecuentes, que los tienen la mayoría de los atacados. Pero precisa también decir, que estos dolores o neuralgias varían de unos a otros enfermos con una gama prodigiosa. Pueden atacar los órganos más diversos y bajo las formas más caprichosas. En unos enfermos apenas son perceptibles, o por lo contrario, son fuertes y persistentes; en otros, son pasajeros; pueden hacer su aparición más o menos precoz o tardíamente. Ciertos casos, no localizan bien el sitio o sitios de la neuralgia, y ello se explica por no existir tal neuralgia, sino una artralgia.

Hay enfermos que los dolores atacan al comienzo o se fijan en las grandes articulaciones, dando la sensación de un ataque agudo de reumatismo. Otras veces, se fijan en las pequeñas (dedos, condroesternales, etc.) No es raro que la articulación coxo femoral, sea la única atacada, dando la sensación de ser a

todas luces una coxalgia. En fin, la brucelosis es una de esas enfermedades lo suficientemente corriente y solapada, como para dejar mal sentado el prestigio del profesional, pues une a los suterrugios que acabamos de enunciar una terca resistencia a la curación si no se dirige certeramente.

Resumiendo: las algias deben ser catalogadas como de localización ósea; no muy dolorosas, pero centradas casi siempre en la región epifisiaria.

Por lo que respecta a las complicaciones, intencionadamente las dejamos para un capítulo especial por su importancia.

*
**

Formas Atenuadas: Suelen ser las corrientes y epidémicamente hablando. También se dan en las regiones endémicas. Revisten varios aspectos, como ser, fiebre irregular y pasajera con o sin complicaciones gastroentéricas, o fiebres acentuadas con manifestaciones de algias, o con temperatura irregular y anemia profunda con la correspondiente esplenomegalia. Bajo este aspecto desorientador, puede presentarse y se presenta la septicemia melitocócica.

Suele también tomar la forma ambulatoria, en la cual, los enfermos, no se quejan de nada y sin embargo, los métodos de laboratorio denuncian en ellos el estigma biológico de la brucelosis.

*
**

Formas Malignas: La septicemia brucelósica evoluciona a veces por modo brusco y rápido: hipertermia extrema — casos de 42° y 43° y décimas hemos observado — siendo curioso observar cómo se mantiene el sensorio con tan altas y sostenidas temperaturas; cefaleas, dolores internos en todo el cuerpo y mal localizados, náuseas, vómitos, etc., etc.

Por otro lado, casi siempre se encuentran síntomas pulmonares, como congestión o broncopneumonías. Las diarreas también son frecuentes y aun un verdadero estado tifoso. En determinadas ocasiones, este maligno aspecto se manifiesta de golpe, haciendo extremadamente difícil el diagnóstico clínico; pero en otras, sigue una evolución de tipo medio y sólo después de un tiempo, reviste los caracteres graves ya expuestos.

Señaladas y especificadas las tres formas con que esquemáticamente se presenta el cuadro brucelósico, no nos detendremos en ahondar y en girar a su alrededor, pues las formas complicadas o atípicas, naturalmente las más interesantes, hemos dicho ya más arriba, las dejamos ex profeso para el final, una vez expuesto el diagnóstico clínico y el de laboratorio.

*
**

Diagnóstico clínico: En las zonas endémicas, la hipótesis diagnóstica de la

enfermedad debe presentarse al médico, así se trate de formas atípicas; pero donde la brucelosis es desconocida o rara, poco o nada se recuerda su existencia, y esto, en último extremo y siempre buscando la confirmación del laboratorio.

Cuando uno se encuentra en presencia de estos enfermos, se piensa, efectivamente, en un caso de septicemia, a la cual contribuyen síntomas como los de la anemia, fiebre más o menos intermitente, sudores, algias o artralgias, pseudo reumáticas, pseudo coxalgias, esplenomegalia y hepatomegalia, etc., etc., comunes todos a infecciones del más variado origen. La misma orquitis no tiene nada de exclusiva en las melitococias, y sólo las comprobaciones del laboratorio pueden esclarecer el problema fundamental de la septicemia.

Afección polimorfa según hemos venido apuntando, desprovista de signos particulares definidos, repetimos una vez más, que las brucelosis se confunden muy fácilmente con otras infecciones septicémicas. Desde luego, el problema depende del medio: En zonas castigadas o en épocas de epidemia, no cabe duda que el práctico puede conformarse con los recursos clínicos, bastándole para hacer el diagnóstico; mas al tratarse de casos esporádicos, las cosas varían, pues la sintomatología puede orientarle a lo sumo—si se piensa en la brucelosis—para establecer un diagnóstico de probabilidad, pero nunca de certidumbre.

Siempre será preciso recurrir al de laboratorio, pues aunque el estudio sintomático conserve toda su importancia, debe apoyarse sobre investigaciones complementarias.

Por último, en sentido estricto, ningún síntoma es patognomónico de una sola enfermedad; aislados, carecen de valor; asociados, pueden, tal vez y no siempre, constituir un conjunto, un síndrome, que nos ponga sobre la pista: tal es el caso de las brucelosis.

III

Diagnóstico de laboratorio. Diagnóstico diferencial. Formas atípicas. Complicaciones

Diagnóstico por el Laboratorio: Verdadera piedra angular por su indiscutible importancia. Único que realmente puede ponernos en posesión de la «verdad», dígase lo que se diga por aquellos clínicos, que tratando de quintaesenciar la sintomatología, aseguran poder diferenciar casi infaliblemente, cuáles pertenecen a la Brucelosis por el bacilo de Bang y cuáles son característicos del micrococo de Bruce.

Así Tenon, Neveu, Critien, etc., insisten en los «caracteres clínicos según la variedad». Haciendo constar, que por ejemplo: si al principio de la enfermedad lo que domina es la bronquitis y ésta es acentuada fijándose en los vértices, se trata de una septicemia del tipo del bacilo de Bang.

Y naturalmente, también han creído ver en las oscilaciones termales, un signo lo suficientemente claro para poder colegir a qué microbio es debido. «Si las oscilaciones son rápidas y diarias, si las temperaturas son altas, el signo manifiesto de que el agente productor es el micrococus. Por lo contrario, si la temperatura oscila poco y se mantiene a una altura prudencial, no cabe duda que el que tiene la culpa es el bacilo de Bang».

Ni que decir tiene que si estas diferenciaciones, como otras muchas, tuvieran realmente una base seria, holgarían todos los pacientes procedimientos de laboratorio, y por ende, el diagnóstico de las Brucelosis sería tan sencillo y claro como el de una pulmonía. Pero tácitamente, sabemos todos que hoy día estamos muy lejos aun de poder hacer un diagnóstico cierto, basándonos en la sintomatología, y que no nos queda más remedio que buscar la solución por otros derroteros: el laboratorio.

Así pues, como único fundamental y verdaderamente insustituible que es, vamos a plasmar lo más sencillamente que podamos, los diversos medios por los cuales podremos llegar a desentrañar tan intrincado problema.

Comenzaremos por describir el procedimiento más sencillo, aunque por desgracia falible.

Intradermorreacción: Descubierta por Burnet, es indiscutiblemente el medio más sencillo y rápido para poder hacer el diagnóstico de las brucelosis, indistintamente provengan del micrococus o del bacilo de Bang hasta el punto que puede emplearse, sin inconveniente alguno, o la melitina o la abortina, pues prácticamente dan el mismo resultado.

El fundamento de esta reacción es el mismo que la de Casoni-Schick, etcétera, o sea, que si un organismo está sensibilizado para determinada proteína, al introducir ésta en pequeña cantidad, responde o reacciona a ella; en una palabra: indican alergia. La técnica es de lo más sencilla, pues se trata de depositar una décima de centímetro cúbico intradérmicamente, o sea, a flor de piel, en pleno dermis, para lo cual se deben emplear agujas de birel corto y una jeringuilla de las llamadas de inulina. Esto es todo el instrumental preciso.

Burnet emplea este procedimiento sistemáticamente en el diagnóstico de las brucelosis, tanto en las formas agudas como en las crónicas, arrojando, según él, un 100 por 100 de resultados positivos. Como ya hemos indicado, se practica con melitina o abortina, al ser posible, recientemente preparada en evitación de falsas reacciones, siendo sabido que no es cierto el resultado que indica Burnet, aunque mucho se le aproxima.

La mejor melitina es la obtenida mediante cultivo de las diversas razas en caldo de placenta humana, pues según Sollier, con este artificio, quedan eliminadas la mayor parte de las llamadas falsas reacciones, debidas, la mayoría de las veces (según parece), a las albúminas del suero del buey, medio corrientemente empleado.

Por otro lado, tiene la ventaja no despreciable de que si la melitina o abortina empleada ha sido extraída por el procedimiento de Sollier, no se necesita

LABORATORIO FARMACÉUTICO

Pons, Moreno y C.^a

Director: D. Bernardo Morales

BURJASOT VALENCIA
(ESPAÑA)

Jarabe Bebé.

Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. Uriach y C.^a, S. A.
BARCELONA

Tetradinamo.

(ELIXIR E INYECTABLE)

Medicación dináfora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y esticnina.

Septicemiol.

(INYECTABLE)

Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de coleslerina, gomenol, alcanfor y esticnina.

Eusistolina.

(SOLUCIÓN E INYECTABLE)

Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

Mutasán.

(INYECTABLE)

Tratamiento bismúptico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.



Al pedir muestras indíquese Estación ferrocarril.

SECCION DE TESORERIA

Cuenta de Caja

Mes de Julio de 1933

INGRESOS

	PESETAS
Día 1.º - Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Antonio Marañón, de Alameda de la Sagra	1'00
• 3. - Póliza del Colegio de Huérfanos de Médicos, adherida al certificado de cese de don Manuel Crespo Vega, que ejerció en Toledo	2'00
• 3. - 20 certificados del modelo A (números 439.135 al 439.154), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo	200'00
• 4. - 10 certificados del modelo A (números 439.155 al 439.164), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo	100'00
• 5. - Remitido por don José Fernández Ferrer, de Val de Santo Domingo, para abonar en su cuenta de efectos	300'00
• 5. - Remitido por don Angel Zaragoza, de Villacañas, para abonar en su cuenta de efectos	190'00
• 5. - Remitido por don Rafael Sierra, de Corral de Almaguer, para abonar en su cuenta de efectos	120'00
• 5. - Cuota de entrada, cartera de colegiado, talonario de recetas para estupefacientes y gastos de envío, de don Luis Calvo, de Mora	10'70
• 6. 30 certificados del modelo A (números 439.175 al 439.204), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo	300'00
• 6. - 10 certificados del Modelo B (números 104.891 al 104.900), y 50 del modelo D, serie 2.ª (números 105.133 al 105.182), adquiridos por el Ayuntamiento de Oropesa	9'00
• 7. - Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Julio Mateo, de Bargas	1'00
• 9. - Remitido por Antonio Acevedo, de Puente del Arzobispo, para abonar en su cuenta de efectos	100'00
• 11. - 20 certificados del modelo A (números 439.820 al 439.839), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo	200'00
• 13. - 20 certificados del modelo A (números 439.840 al 439.859), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo	200'00

PESETAS

Día 15.	20 certificados del modelo A (números 439.860 al 439.879), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo	200'00
• 16.—	Cuota de entrada, cartera de colegiado, talonario de recetas para estupefacientes y gasto de envío, de don José García, de Borox	10'70
• 16.—	Remitido por don Julio Patiño, de Lominchar, para abonar en su cuenta de efectos	38 50
• 17.—	Remitido por don Catalino Carrión, de Quintanar de la Orden, para abonar en su cuenta de efectos.	250'00
• 17.—	Remitido por don Antonio Acevedo, de Puente del Arzobispo, para abonar en su cuenta de efectos.	122'50
• 17.—	5 certificados del modelo B (números 105.188 al 105.192), adquiridos por el Ayuntamiento de Argés	0'75
• 17.—	Abonado por don Oliverio Ruiz de Villegas, de Santa Cruz del Retamar, importe del franqueo de la carta y paquete certificados conteniendo la cartera de colegiado y el talonario de recetas para estupefacientes, respectivamente	1'20
• 17.—	20 certificados del modelo A (números 439.880 al 439.899), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo	200'00
• 18.—	Talonario de recetas para estupefacientes, adquiridos por don Juan Francisco Higuera Payo, de Pulgar	1'00
• 18.—	Póliza del Colegio de Huérfanos de Médicos, adherida al certificado de colegiación de don Angel Carmena, de Illescas.	2'00

Catgut "Hispamer"

EL MEJOR MATERIAL DE SUTURAS Y LIGADURAS PARA LA CIRUGÍA

CLASE HERVIBLE. NO HERVIBLE, SIN Y CON AGUJAS ATRAUMÁTICAS - - - - -

LO FABRICAN LOS

Laboratorios Jesús Frutos y Cia. Ltda.

Apartado núm. 4

PUNTE DE VALLECAS

Madrid

	<u>PESETAS</u>
Día 18.—Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Teodomiro López Fentanes, de Recas.....	1'00
• 18.—20 certificados del modelo A (números 439.900 al 439.919), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.....	200'00
• 18.—Recibo de colegiado, correspondiente al primer semestre de 1933, de don Vicente Arroba Juzgado, de Toledo...	12'00
• 19.—20 certificados del modelo A (números 439.275 al 439.294) y 50 del modelo C, serie 2.ª (números 379.002 al 379.051); con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo:	275'00
• 24.—Talonario de recetas para estupefacientes y gastos de envío, adquirido por don Leoncio Ramón Fernández García, de Mesegar.....	1'35
• 25.—Remitido por don Ricardo Pedroso, de Almonacid de Toledo, para abonar en su cuenta de efectos.....	225'00
• 26.—30 certificados del modelo D, serie 2.ª (números 105.193 al 105.201 y 105.301 al 105.321), adquiridos por el Hospital provincial de esta capital.....	4'50
• 28.—20 certificados del modelo A (números 439.295 al 439.314), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.....	200'00
• 28.—Talonario de recetas para estupefacientes y gastos de envío, adquirido por don José María Romero Aldeguer, de Real de San Vicente.....	1'35
• 29.—Póliza del Colegio de Huérfanos de Médicos, adherida al certificado de colegiación de don Fernando del Buéy, de Ajofrín.....	2'00
• 29.—Póliza del Colegio de Huérfanos de Médicos, adherida al certificado de colegiación de don Miguel Sáinz Andrés, de Casar de Escalona.....	2'00
TOTAL.....	3.484'55

GASTOS

Día 1.º—Pagado a los señores Rodríguez y Compañía, de Toledo, por su factura de impresos y objetos de escritorio, fecha 30 de junio de 1933.....	12'50
• 3.—Comisión de venta de 20 certificados del modelo A, abonada al expendedor de Toledo.....	20'00
• 4.—Pagado al hojalatero Alberto Ancos, de Toledo, por un	

PESETAS

	cristal del despacho del señor presidente, según factura fecha 30 de junio de 1933.....	3'15
Día 4.	—Pagado al fumista, Domingo Martín, de Toledo, por quitar las dos estufas y tuberías del Salón de actos y del des- pacho del señor presidente.....	6'00
» 4.	Pagado a don Juan C. Díaz Almansa, de Consuegra, por 11 talones de certificados del modelo A.....	27'50
» 4.	—Pagado a don Jesús Cadahía, de Villa de Don Fadrique, por un talón de certificado del modelo A.....	2'50
» 4.	—Comisión de venta de 10 certificados del modelo A, abo- nada al expendedor de Toledo.....	10'00
» 5.	Pagado a don José Fernández Ferrer, de Val de Santo Domingo, importe de los gastos de Secretaría de su distrito.....	51'00
» 5.	Pagado a don José Fernández Ferrer, de Val de Santo Domingo, importe del premio de venta.....	15'00
» 5.	Pagado a don José Fernández Ferrer, de Val de Santo Domingo, por 10 talones de certificados del modelo A.	25'00
» 5.	Pagado a don Angel Zaragoza, de Villacañas, por 5 talones de certificados del modelo A.....	12'50
» 5.	Pagado a don Rafael Sierra, de Corral de Almaguer, por 8 talones de certificados del modelo A.....	20'00
» 5.	Pagado a don Gonzalo Pulido, de Toledo, por 15 talones de certificados del modelo A.....	37'50
» 5.	Pagado a don José Fernández Sanguino, de Talavera de la Reina, por 25 talones de certificados del modelo A....	62'50
» 5.	Pagado a los señores Alba y Blanco, de Toledo, por 25 talones de certificados del modelo A..	62'50
» 6.	Pagado a don Eufemio J. García Asenjo, de Escalonilla, por 13 talones de certificados del modelo A.....	32'50
» 6.	Pagado a don Manuel Domínguez, de Toledo, por 2 talones de certificados del modelo A.....	5'00
» 6.	—Comisión de venta de 30 certificados del modelo A, abo- nada al expendedor de Toledo.....	30'00
» 7.	Pagado a don Antonio Gil Santo Domingo, de Villaluenga, por 2 talones de certificados del modelo A.....	5'00
» 7.	—Pagado a don Enrique Castro, de Fuensalida, por 8 talones de certificados del modelo A.....	20'00
» 9.	—Pagado a don Antonio Acevedo, de Puente del Arzobispo, por premio de venta y gastos de giro.....	5'60
» 10.	—Pagado a don Rafael Raposo, de Quintanar de la Orden, por 12 talones de certificados del modelo A.....	30'00

PESETAS

Día 10. Pagado a don Joaquín Ramírez Cerrillo, de El Toboso, por por 2 talones de certificados del modelo A.....	5'00
• 10. — Pagado por un talón de certificado, modelo antiguo, con su correspondiente póliza... ..	2'25
• 10. — Pagado a don Luis Ebrero Ramiro, de Ocaña, por 3 talones de certificados del modelo A.....	7'50
• 11. Pagado a don León Rodríguez de Mora, de Menasalbas, por 4 talones de certificados del modelo A y una póliza de dos pesetas del Colegio de Huérfanos de Médicos, que devuelve.....	12'00
• 11. — Pagado a don José López García, de Yuncos, por 2 talones de certificados del modelo A.....	5'00
• 11. — Pagado al encuadernador Justo Torres, de Toledo, por encuadernar, a la holandesa cinco tomos de la obra <i>El Derecho Sanitario</i> , según factura fecha 1.º de julio de 1933.....	16'50
• 11. Pagado a don Fernando Alvez Santos, de Quismondo, por 4 talones de certificados del modelo A.....	10'00
• 11. Comisión de venta de 20 certificados del modelo A, abonada al expendedor de Toledo.....	20'00
• 13. Comisión de venta de 20 certificados del modelo A, abonada al expendedor de Toledo.....	20'00
• 14. Pagado a la Compañía Telefónica Nacional de España, por	

PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA y COLESTERINA Wassermann.—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

VALERO FOSFER Wassermann.—Elixir e inyectables de 1 cc.

YODOS Wassermann.—Gotas e inyectables de 1 cc.

DIARSEN-YODOS Wassermann.—Combinación orgánica de Yodo y Arsénico
Gotas e inyectables de 1 cc.

GADIL Wassermann.—A base de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
(Gadus Morrhuae) —Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

ATUSSOL Wassermann.—AFECCIONES DE LA VIA RESPIRATORIA.
Elixir.

LACTO-POSFER WASSERMANN.—(Sin estrocnina). Para niños. Solución normal de Lacto-fosfato de cal y hierro en forma de jarabe.

ASPASMOL WASSERMANN.—Analgésico antiespasmódico-gotas.

A. WASSERMANN, S. A.

Fomento, 63 (S. M. :— BARCELONA :— Teléfono 52.021)

AGENTES PARA LA VENTA: J. URIACH & C.º S. A. BRUCH, 49, BARCELONA

	PESETAS
su recibo de servicio urbano e interurbano, fecha 1. ^o de julio de 1933.....	26'45
Día 15. — Pagado a don Norberto López Urcaizaguín, de Calzada de Oropesa, por 3 talones de certificados del modelo A.....	7'50
• 15. Pagado a don Luis Rodríguez, de Toledo, por 7 talones de certificados del modelo A.....	17'50
• 15. — Comisión de venta de 20 certificados del modelo A, abonada al expendedor de Toledo.....	20'00
• 16. — Pagado a don Julio Patiño, de Lominchar, por 2 talones de certificados del modelo A.....	5'00
• 16. — Pagado a don Luis Manso, de Toledo, por el alquiler de la casa social, correspondiente al mes de julio de 1933.....	112'50
• 17. — Comisión de venta de 20 certificados del modelo A, abonada al expendedor de Toledo.....	20'00
• 17. — Pagado a don Catalino Carrión, de Quintanar de la Orden, importe del premio de venta.....	12'50
• 17. Pagado a don Catalino Carrión, de Quintanar de la Orden, importe de gastos de giro.....	1'75
• 17. Pagado a don Antonio Acevedo, de Puente del Arzobispo, importe del premio de venta.....	6'15
• 17. Pagado a don Antonio Acevedo, de Puente del Arzobispo, importe de gastos de giro.....	0'75
• 18. Comisión de venta de 20 certificados del modelo A, abonada al expendedor de Toledo.....	20'00
• 18. — Pagado a don Ismael Esteban Cantalapiedra, de Villaseca de la Sagra, por un talón de certificados del modelo A.....	2'50
• 18. — Pagado a don Hipólito García Ochoa, de Sonseca, por 9 talones de certificados del modelo A.....	22'50
• 19. Pagado a don Eusebio Fernández Lumbreras, de Mora, por 18 talones de certificados del modelo A.....	45'00
• 19. — Comisión de venta de 20 certificados del modelo A y 50 del modelo C, abonada al expendedor de Toledo.....	27'50
• 22. — Pagado a don José María García, que ejerció en Pelahustán, por su cuota de entrada, cartera de colegiado y talonario de recetas para estupefacientes que abonó a su debido tiempo y que no llegó a colegiarse por falta de requisitos, y por trasladarse a otra provincia se le devuelve....	9'50
• 24. — Pagado a la Asociación Patronato de Presos y Liberados, por su recibo fecha 30 de junio de 1933.....	2'00
• 24. — Pagado a don Enrique Hernández Franch, de Cebolla, por 7 talones de certificados del modelo A.....	17'50

LABORATORIO García Suárez

Calle de Recoletos, 2, triplicado.—MADRID

Cardioetil y Cardioetil Estrícnico

Injectables a base de alcanfor natural del *Laurus Canfora* y Oxido de Etilo (Eter sulfúrico puro) y el Cardioetil Estrícnico con adición de Estricnina.

Preparados que ofrecen grandes ventajas sobre el aceite alcanforado, en los colapsos cardíacos, en la hipotensión arterial, en el edema pulmonar, en las pneumonías con pulso frecuente y pequeño y en las bronconeumonías especialmente de los ancianos.

Tratamiento Curativo del Estreñimiento

Petrosina

No es producto laxante ni purgante; es un hidrocarburo líquido no asimilable que obra mecánicamente como lubricante intestinal, facilitando los movimientos peristálticos.

Eficaz en todos los casos. Insustituible en los estreñimientos de las embarazadas, en los niños de poca edad y en toda persona de estómago delicado.

No es irritante y no produce hábito en tratamiento prolongado.

Neurofónico

Elixir para vía gástrica. Inyectable para vía subcutánea.

Medicación glicero-arsenial fosforada, con nucleína y estricnina.

Es un reconstituyente eficazísimo en las neurastenias, clorosis, anemias, convalecencias y tuberculosis incipientes o pretuberculosos.

Ciaticarina

Preparado en forma líquida con salicilatos de litina, colchicina y yoduros alcalinos.

Con estos datos, no es de dudar que, en REUMATISMO, ya sea de forma articular o muscular, en la ciática y en el artrismo, tiene que ser la medicación predilecta.

	PESETAS
Día 24. - Pagado a don Luis Hernández Franch, de Cebolla, por 2 talones de certificados del modelo A.....	5'00
• 24 Pagado a don Emilio González Ortúe, de Toledo, por 25 talones de certificados del modelo A.....	62'50
• 25.—Pagado a don Ricardo Pedroso, que ejerció en Almonacid de Toledo, por 11 certificados del modelo A, uno del modelo F y 70 del modelo C, que devuelve.....	225'00
• 27.—Pagado a la Casa Minerva, de Madrid, importe de la letra girada contra este Colegio, por conducto del Banco Central, por una remesa de objetos de escritorio, según factura fecha 17 de mayo de 1933.....	10'75
• 28.—Comisión de venta de 20 certificados del modelo A, abonada al expendedor de Toledo.	20'00
• 29. Pagado al secretario de este Colegio, don Miguel Zamora, para atender a gastos menores y de correspondencia...	100'00
• 31. Pagado al oficial del Colegio, señor Gómez de Nicolás, por su sueldo correspondiente al mes de julio de 1933.....	250'00
• 31. — Pagado al auxiliar del Colegio, señor Maeso, por su sueldo correspondiente al mes de julio de 1933.....	100'00
• 31.—Pagado al «botones» del Colegio, Emilio Barrios, por su retribución correspondiente al mes de julio de 1933....	31'00
• 31. — Pagado a Luisa Serrano, encargada de la limpieza del Colegio, por su sueldo correspondiente al mes de julio de 1933.....	20'00
TOTAL	1.794'85

RESUMEN

	PESETAS
Importan los Ingresos.....	3.484'55
Importan los Gastos.....	1.794'85
<i>Saldo a favor del Colegio.....</i>	<i>1.689'70</i>

Todos los colegiados tienen derecho a escribir en este Boletín. Los Presidentes de distrito y los subdelegados, tienen, además, el deber de hacerlo para dar cuenta de la vida de su demarcación.

NEYOL

AUTOR DOCTOR A. FERRIS MEDICO
MEDICACION BALSAMICA INYECCIVA

INYECCION INDOLENA



TRATAMIENTO
MODERNO DE LAS
ENFERMEDADES DEL
APARATO RESPIRA-
TORIO

LABORATORIOS-FEDE S.A.

DIRECTOR DR. A. LOPEZ CIUDAD FARMACEUTICO

MARQUES DE CUBAS, 9. TELEFONO 19147 MADRID

Neyol n.º 1
Procesos crónicos del
aparato respiratorio

Se emplea en las bronquitis crónicas simples y en las secundarias, rápidamente modifica la secreción bronquial, facilita la expectoración, calma la tos, cede la disnea y facilita el sueño.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Para-Iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Metanol, 3,50 g.; Gomenol, 7,90 g.; Anhidroterpina, 10,15 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

Neyol n.º 2
Antifímico

Sin necesidad de emplear el opio ni ninguno de sus derivados, corrige la tos emetizante de los tuberculosos, curando y evitando las agudizaciones catarrales.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Guayacol, 0,10 g.; Timol, 1,00 g.; Estearopteno de menta, 1,50 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Cineol, 10,00 g.; Sulfuro de Alilo, 0,005 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

Neyol n.º 3
Niños

En los procesos broncopulmonares infecciosos, se consigue realizar una antiseptia rápida y enérgica, obteniendo la curación en corto plazo.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Para-Iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Anhidroterpina, 10,00 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

Neyol n.º 4
Procesos agudos

En estos procesos la remisión de los síntomas es inmediata a la aplicación del medicamento.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Lecitina, 0,25 g.; Colesterina, 0,30 g.; Estricnina, 0,01 g.; Timol, 2,50 g.; Gomenol, 7,45 g.; Eucaliptol, 7,55 g.; Mentol, 5,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Guayacol, 5,00 g.; Aceite de olivas esterilizado, c. s.

Neyol n.º 5
Antiasmático

Se llena la doble indicación de yugular el acceso de asma con la adrenalina y atropina y actuar sobre los procesos catarrales por la acción antiséptica de los t. s. m. llenando ambas indicaciones con una sola inyección.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Atropina, 0,0025 g.; Adrenalina, 0,005 g.; Guayacol, 5,00 g.; Timol, 5,50 g.; Mentol, 4,50 g.; Gomenol, 10,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Aceite esterilizado, c. s.

Todos los números tienen una indicación especial en los procesos gripales del aparato respiratorio.

De los números 1, 2, 4 y 5 se preparan cajas de ampollas de 5 y 10 c. c. y del número 3 cajas de ampollas de 2 y medio y c. c.

SOLICITEN MUESTRAS Y LITERATURAS

PREVISIÓN MEDICA NACIONAL

Excepcional plazo de ingreso para todas las edades

El día 28 de febrero de 1934 terminará el plazo excepcional concedido por orden del Ministerio de la Gobernación para el ingreso de asociados, en el que tendrán cabida los farmacéuticos y odontólogos, siempre que reunan las demás condiciones que determina el reglamento de PREVISION MEDICA NACIONAL.

En su consecuencia, podrán ingresar hasta el citado día en los Grupos:

Primero de Invalidez y Vida, todos los médicos, farmacéuticos y odontólogos colegiados, sea cualquiera su edad.

Primero y segundo de Invalidez y Vida, los menores de 56 años.

Primero, segundo y tercero de Invalidez y Vida, los menores de 51 años.

Primero, segundo, tercero y cuarto de Invalidez y Vida, los menores de 46 años.

PREVISION MEDICA NACIONAL INVITA A TODOS LOS MEDICOS NO ASOCIADOS RECAPACITEN ACERCA DEL PORVENIR DE SU ESPOSA E HIJOS, PARA EVITARLES POSIBLES PELIGROS EN LA VIUEDEDAD Y ORFANDAD.

A LOS YA ASOCIADOS LES RECUERDA QUE HASTA EL DIA 28 DE FEBRERO PUEDEN AMPLIAR SU INSCRIPCION A MAYORES GRUPOS, SIEMPRE QUE SU EDAD SE LO PERMITA.

ACUDA HOY MISMO A SU COLEGIO DONDE LE FACILITARAN CUANTOS DATOS NECESITE.

Clínica Dental.

Calle Giner de los Ríos, 2 y 4
(antes Nueva)

TOLEDO

GOZALVO

Dentista
de la
Academia
de
Infantería
y
Colegio
de
Huérfanos.

DÍAS DE CONSULTA

Martes, Jueves, Viernes y Sábados

TELÉFONO 137